

27(4)

262933

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI**  
Secretaría Municipal

**APRUEBA CONVENIO FIDOF 2023 SUSCRITO CON EL CLUB DE ADULTO MAYOR "NUESTRAS ARAUCARIAS POR SIEMPRE".**

2736

CONCHALI, 25 OCT 2023

DECRETO EXENTO N° 1231

**LA ALCALDIA DECRETO HOY:**

**VISTOS:** Decreto Exento N° 732 del 07.07.2023, Modificado por Decreto Exento N° 883 del 21.08.2023 que Aprobó las Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (Fidof 2023); Decreto Exento N° 960 del 20.09.2023 que Aprueba Nomina del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales Fidof 2023; D.E. N° 502/2016 que aprueba el Reglamento del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales; Decreto Exento N° 1004 de 25.07.16 que modifica dicho Reglamento; Decreto Exento N° 619 de 06.06.17 que modifico dicho reglamento; Memorándum N° 308 del 10.08.2023 de Administración y Finanzas; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

APRUEBASE el Convenio de fecha 05 de Octubre del año 2023, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, el CLUB DE ADULTO MAYOR "NUESTRAS ARAUCARIAS POR SIEMPRE", RUT: N°65.046.804-K, representada por su Presidente (a) don (a) ANA ANGELICA ORTEGA ORTEGA, cédula nacional de identidad N°5.436.277-3, con domicilio en Calle "G" N° 1340 Depto. 32, comuna de Conchalí y por su Tesorero (a) don (a) LUCIA DEL CARMEN PEREZ TORRES, cédula de identidad N° 7.316.322-6, con domicilio en Calle "G" N° 1288 Depto. 42, comuna de Conchalí, en adelante también "la Organización Beneficiaria", se ha celebrado el siguiente convenio de subvención:

**PRIMERO:** Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017. Mediante Decreto Exento N° 732 de fecha 07 de julio de 2023, modificado por Decreto Exento N° 883 de fecha 21 de agosto del 2023, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2023. A través de Decreto Exento N° 960 de fecha 20 de septiembre del 2023, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2023, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "FOMENTANDO LAZOS DE AMISTAD".

**SEGUNDO:** Que la Organización Beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos Municipales, bajo el número 399, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.



**TERCERO:** Por el presente instrumento, la Municipalidad y la Organización Beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2023.

**CUARTO:** El monto total para el proyecto del Ámbito recreativo y uso del tiempo libre, será la suma total de \$616.320.-(seiscientos dieciséis mil trescientos veinte pesos), lo cual corresponden a un aporte municipal de \$560.290.- (quinientos sesenta mil doscientos noventa pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de \$56.030.- (cincuenta y seis mil treinta pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4519034 de fecha 27 de septiembre del año 2023.

La Organización Beneficiaria destinará exclusivamente los fondos entregados, para los gastos contemplados en el proyecto que forma parte integrante del presente convenio y que se describen a continuación, teniendo por finalidad el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

**Objetivo General:**

- Crear un espacio de diversión, conversación y creativo.

**Objetivos Específicos:**

- Aprendizaje Cultural.
- Visitar artesanías de la zona.
- Degustar productos de la zona.

**Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:**

- Día recreativo para 16 personas, incluye desayuno, almuerzo, once y traslado, en sexta región.

**QUINTO:** La Organización Beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del uso de los fondos hasta el 29 de diciembre del 2023, en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

**SEXTO:** El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la Organización Beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

**SÉPTIMO:** Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

**OCTAVO:** La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.



**NOVENO:** La representación con que comparece don (a) ANA ANGELICA ORTEGA ORTEGA, en su calidad de Presidente (a) y don (a) LUCIA DEL CARMEN PEREZ TORRES, como Tesorero (a) de la Organización Beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 21 de julio del año 2023.

**IMPUTACION:**        24.01.005.003    Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales, FIDOF

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE** el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho **ARCHIVASE**.



**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
Secretario Municipal

RVF/DBF/maa

**TRANSCRITO A:**

- Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica
- Control - DIDECO - TESMU
- Org. Comunitarias – Finanzas
- C.A.M. “Nuestras Araucarias Por Siempre”
- O.P.I.R. - Sec. Municipal
- Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/



**RENE DE LA VEGA FUENTES**  
Alcalde de Conchalí



Municipalidad De Conchalí  
Dirección Asesoría Jurídica

762350  
27  
208-10-08

**CONVENIO**  
**FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES**  
**FIDOF 2023**

En Conchalí, a 05 de octubre del año 2023, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, el **CLUB DE ADULTO MAYOR "NUESTRAS ARAUCARIAS POR SIEMPRE"**, RUT: N°65.046.804-K, representada por su Presidente (a) don (a) **ANA ANGELICA ORTEGA ORTEGA**, cédula nacional de identidad N°5.436.277-3, con domicilio en Calle "G" N° 1340 Depto. 32, comuna de Conchalí y por su Tesorero (a) don (a) **LUCIA DEL CARMEN PEREZ TORRES**, cédula de identidad N° 7.316.322-6, con domicilio en Calle "G" N° 1288 Depto. 42, comuna de Conchalí, en adelante también "la Organización Beneficiaria", se ha celebrado el siguiente convenio de subvención:

**PRIMERO:** Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017. Mediante Decreto Exento N° 732 de fecha 07 de julio de 2023, modificado por Decreto Exento N° 883 de fecha 21 de agosto del 2023, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2023. A través de Decreto Exento N° 960 de fecha 20 de septiembre del 2023, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2023, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "**FOMENTANDO LAZOS DE AMISTAD**".

**SEGUNDO:** Que la Organización Beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos Municipales, bajo el número **399**, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.



**TERCERO:** Por el presente instrumento, la Municipalidad y la Organización Beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2023.

**CUARTO:** El monto total para el proyecto del **Ámbito recreativo y uso del tiempo libre**, será la suma total de **\$616.320.-**(seiscientos dieciséis mil trescientos veinte pesos), lo cual corresponden a un aporte municipal de **\$560.290.-** (quinientos sesenta mil doscientos noventa pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de **\$56.030.-** (cincuenta y seis mil treinta pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° **4519034** de fecha 27 de septiembre del año 2023.

La Organización Beneficiaria destinará exclusivamente los fondos entregados, para los gastos contemplados en el proyecto que forma parte integrante del presente convenio y que se describen a continuación, teniendo por finalidad el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

**Objetivo General:**

- Crear un espacio de diversión, conversación y creativo.

**Objetivos Específicos:**

- Aprendizaje Cultural.
- Visitar artesanías de la zona.
- Degustar productos de la zona.

**Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:**

- Día recreativo para 16 personas, incluye desayuno, almuerzo, once y traslado, en sexta región.

**QUINTO:** La Organización Beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del uso de los fondos hasta el 29 de diciembre del 2023, en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

**SEXTO:** El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la Organización Beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.



**SÉPTIMO:** Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

**OCTAVO:** La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

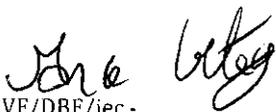
**NOVENO:** La representación con que comparece don (a) **ANA ANGELICA ORTEGA ORTEGA**, en su calidad de Presidente (a) y don (a) **LUCIA DEL CARMEN PEREZ TORRES**, como Tesorero (a) de la Organización Beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 21 de julio del año 2023.

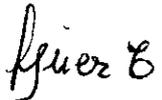
**DECIMO:** El presente convenio deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.

  
**RENE DE LA VEGA FUENTES**  
**ALCALDE DE CONCHALI**

**ANA ORTEGA ORTEGA**  
**PRESIDENTE (A)**

**LUCIA PEREZ TORRES**  
**TESORERO (A)**

  
RDVF/DBF/jec.-





CAM Nuestros Anunciaris pa siempre 1506 752220

con con ✓

CAM nuestros Anunciaris por siempre.

CHECK LIST DE POSTULACIÓN

N°	DOCUMENTOS	
1	Formulario N°1: Carta de presentación FIDOF 2023	✓
2	Formulario N°2: Antecedentes del Proyecto y pre aprobación	✓
3	Formulario N°3: Presupuesto del proyecto	✓
4	Formulario N°4: Acta acuerdo en asamblea y aprobación del proyecto postulado.	✓
5	Formulario N°5: Acreditación de lugar de funcionamiento, para proyectos de Equipamiento.	X
6	Formulario N°6: Declaración Jurada Simple cumplimiento de normas	X
7	Certificados de Personalidad Jurídica	✓
8	Certificado de Vigencia.	✓
9	Certificado de Receptor de Fondos Municipales. (el cual puede ser ingresado por la secretaria ejecutiva)	interno P
10	Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos.	✓
11	Certificados de Deudas. (Emitido por Dirección de Administración y Finanzas). (el cual puede ser ingresado por la secretaria ejecutiva)	interno P
12	Certificado de Permiso de Uso o Comodato (en los casos de proyectos que contemplen el ámbito de infraestructura y/o mejoramiento de sede )	X
13	Fotocopia de la Cuenta de Ahorro Bancaria	✓
14	Fotocopia de RUT de la Organización.	✓
15	Cotización (manual o digital) o presupuestos formales.	✓
16	Registro fotográfico para que los proyectos que contemplan infraestructura (estado previo del espacio que quieren mejorar).	X
17	Curriculum Vitae (en caso de realización de talleres)	X





FORMULARIO N°1  
CARTA DE PRESENTACIÓN POSTULACIÓN FIDOF 2023

1.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE

Nombre de la organización otorgada por Registro Civil	Club Adulto Nuestras Araucarias por siempre mayor.
Unidad Vecinal N°	22
Rut de la Organización	65.046.804-K
Número de la Personalidad Jurídica	1446
Número de cuenta Bancaria	27560076415
Tipo de cuenta	Cuenta de Ahorro
Banco	Banco Estado
Correo Electrónico	pinuambarris2@gmail.com.

2.- DATOS DE LA DIRECTIVA

PRESIDENTE (A)

Nombre	Ana Ortega Ortega
Rut	5.436.27703
Dirección	Calle g #1340 depto. 32
Teléfono	986394622
Firma	Ana Ortega

SECRETARIO (A)

Nombre	Lucia Ortega Orellana
Rut	4.897.7170
Dirección	Calle g #1296 depto. 22
Teléfono	961846412
Firma	Lucia Ortega O.

TESORERO(A)

Nombre	Lucia del Carmen Perez Torres
Rut	7.316.322-6
Dirección	Calle g #1288 depto 42
Teléfono	979181847
Firma	Lucia P.



FORMULARIO N°2  
ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y PRE APROBACIÓN

**Nombre del Proyecto**

Fomentando lazos de amistad.

**Localización del Proyecto**

Lugar donde se ejecutará el proyecto (indicar dirección completa)

Sexta región

**Ámbito de postulación (marque con una X los ámbitos a postular).**

Infraestructura

Ámbito Desarrollo Cultural - Patrimonial.

Ámbito Formativo.

Ámbito Deportivo.

Ámbito recreativo y uso del tiempo libre.

X

Ciudadanía y Medioambiente

Equipamiento e Implementación

Diversidad e Inclusión

Infraestructura

Seguridad

**Objetivo General del Proyecto**

1.- Crear un espacio de diversión, conversación y Creativo.

**Objetivos Específicos**

1.- Aprendizaje cultural

2.- Visitar artesanías de la zona.

3.- Degustar productos de la zona

**Descripción detallada del proyecto (máximo 2.000 caracteres)**

¿EN QUÉ CONSISTE?

¿POR QUÉ SE REALIZARA?

¿A QUIÉNES BENEFICIARA?

DESCRIPCION DETALLADA DE LA FORMA EN QUE SE EJECUTARA

Este proyecto consistirá en crear un espacio recreativo donde las personas que participarán se encuentren en otro ámbito distinto al conocido para crear y fomentar lazos entre los participantes del club del Adulto Mayor "Nuestras Araucarias por Siempre"





**RESUMEN COSTOS**

<b>MONTO TOTAL DE EJECUCION PROYECTO (ITEM 1+ ITEM 2+ ITEM 3 + ITEM 4 )</b>	\$ 676.320
<b>MONTO SOLICITADO AL MUNICIPIO</b>	\$ 560.290
<b>MONTO APORTADO POR LA ORGANIZACIÓN (MINIMO 10%)</b>	\$ 56.030

**FORMULARIO N°4  
ACTA ACUERDO EN ASAMBLEA Y APROBACION DEL PROYECTO POSTULADO**

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Fomentando lazos de amistad.
<b>UV N°</b>	N° 22
<b>NOMBRE DE LA ORGANIZACION</b>	Nuestras Araucarias por siempre.
<b>FECHA ASAMBLEA</b>	martes 11 de Julio de 2023

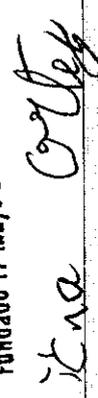
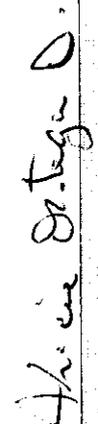
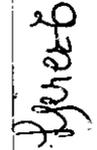
**TIMBRE ORGANIZACION**  
 Club Adulto Mayor  
 Nuestras Araucarias por Siempre  
 Pers. Jurid. N° 1446  
 fundado 17 mayo 2011

N°	Nombre de asociado/a	I. Rut	II. Firma
1.	Ana Ortega Ortega	5.436.277-3	<i>Ana Ortega</i>
2.	Alicia Ortega Orellana	4.897.717-0	<i>Alicia Ortega</i>
3.	Lucia del Carmen Perez Torres	7.316.322-6	<i>Lucia del Carmen Perez</i>
4.	Itoria Ramirez Ramirez	4.311.794-7	<i>Itoria Ramirez</i>
5.	Sara Andrade Ibarra.	5.207.495-4	<i>Sara Andrade</i>
6.	Maria Ramirez Aranquiz.	4.997.190-7	<i>Maria Ramirez</i>
7.	Elisa Romero Guerra.	4.036.589-7	<i>Elisa Romero</i>
8.	Maria Sanhueza Perez	4.466.579-4	<i>Maria Sanhueza</i>

9.	Maria Laurent Mora.	2.939.015-0	
10.	Leontina Lillo Orellana	5.089.960-8	
11.	Fernando Silva Mujica	4.558.365-5	
12.	Jose Rivera	5.435.524-6	
13.	Maria Canales	9.785.756-3	
14.	Rosa Ahumada	9.748.444-7	
15.	Eliana Maraboli	4.663.032-7	
16.	Jose Guerra	8.968.727-6	

Con un total de 16 miembros de la Organización "Nuestras Araucarias por Siempre", acuerda aprobar el proyecto FIDOF denominado, Fomentando lazos de amistad 2023

Club Adulto Mayor  
 Nuestras Araucarias por Siempre  
 Pers. Jurid. N° 1446  
 Fundado 17 mayo 2011

		
FIRMA PRESIDENTE (A)	FIRMA SECRETARIO (A)	FIRMA TESORERO (A)



**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 21-07-2023

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°172425 con fecha 17-05-2011.  
NOMBRE PJ : CLUB ADULTO MAYOR NUESTRAS ARAUCARIAS POR SIEMPRE  
DOMICILIO : CALLE G- N° 1340  
CONCHALÍ  
REGION METROPOLITANA  
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL  
FECHA CONCESIÓN PJ : 17-05-2011  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000  
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 23-05-2023  
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	ANA ANGELICA ORTEGA ORTEGA	5.436.277-3
SECRETARIO	ALICIA DE LAS MERCEDES ORTEGA ORELLANA	4.897.717-0
TESORERO	LUCIA DEL CARMEN PEREZ TORRES	7.316.322-6

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 23-05-2023 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 21 Julio 2023, 11:22.

Exento de Pago  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Victor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada



**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 21-07-2023

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°172425 con fecha 17-05-2011.  
NOMBRE PJ : CLUB ADULTO MAYOR NUESTRAS ARAUCARIAS POR  
SIEMPRE  
DOMICILIO : CALLE G- N° 1340  
CONCHALÍ  
REGION METROPOLITANA  
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL  
FECHA CONCESIÓN PJ : 17-05-2011  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000  
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 21 Julio 2023, 11:22.

Exento de Pago  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Victor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI**  
**Secretaría Municipal**

**CONCHALI,**

02 AGO 2023

**CERTIFICADO**  
**RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES**

**Certifico que el Club de Adulto Mayor "NUESTRAS ARAUCARIAS POR SIEMPRE", se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° 399.**

**Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.**

  
**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
**Abogado**  
**Secretario Municipal**

**DBF/sem.-**



## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DE ADULTO MAYOR NUESTRAS ARAUCARIAS POR SIEMPRE**, RUT **65.046.804-K**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **06/06/2013**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: <b>ANA ORTEGA ORTEGA</b>
RUT del Representante Legal	: <b>5.436.277-3</b>
Nombre de la Institución	: <b>CLUB DE ADULTO MAYOR NUESTRAS ARAUCARIAS POR SIEMPRE</b>
RUT de la Institución	: <b>65.046.804-K</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>21/07/2023</b>



**BancoEstado**

CONCHA DEL CORTIJO N°

2675185

MARBOAZ

CUENTA DE AHORRO  
A PLAZO CON GIRO DIFERIDO  
27560076415 reajutable

Oficina de Apertura  
CLUB ADULTO MAYOR NUESTRAS ARAUCARIAS

Número de Cuenta  
POR SIEMPRE

NOMBRES TITULAR (ES)

27560076415

23-Mar-2012

Marzo

Fecha de Apertura

Mes de Capitalización



p. Banco del Estado de Chile

NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

**CAMBIO DE LIBRETA**

Por  
en oficina

de la anterior, folio N°

efectuado el

N° giros último período

- Para un servicio rápido y cómodo, utilice los autoservicios (buzoneras, dispensadores) y servicios 24 Horas (Internet [www.bancoestado.cl](http://www.bancoestado.cl), fono 600 200 7000, cajeros automáticos) que BancoEstado pone a su disposición, en donde podrá realizar depósitos, consultas de saldo, transferencias de fondos y otras transacciones, según el producto y modalidad de atención que elija.
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.
- En caso de pérdida, robo o hurto de esta libreta y/o tarjeta, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco, o llamando al 600 200 7000. El no hacerlo, liberará al Banco de toda responsabilidad posterior.
- En caso de disconformidad entre las partidas registradas en esta libreta y los archivos o comprobantes del Banco, esta última información prevalecerá sobre la primera.
- Esta cuenta se rige por las disposiciones contenidas en el Contrato de Ahorro respectivo y por las normas que sobre cuentas de ahorro imparten el Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

**RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD**

Proviene de la Cuenta N°

N° B° JEFE

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en [www.sbif.cl](http://www.sbif.cl)

**ROL UNICO TRIBUTARIO**

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**  
**CLUB ADULTO MAYOR NUESTRAS ARAUCARIAS**  
**POR SIEMPRE**

**DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)**  
CALLE G-1370  
CONCHALI

**RUT**  
**65.046.804-K**



65046804K

Utilice la Oficina Virtual del SII en Internet  
**www.sii.cl** Es más fácil, rápido y seguro.

PJM-01517

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D. L 825 Ley de IVA.

USO INTERNO SII



FECHA EMISION: 19/12/2011

N° DE SERIE: 20110402995

## PRESENTACION DE PROYECTO

Un día de recreación y cultura, incluido bus para 16 pasajeros con traslado desde conchali hasta Doñihue y su regreso a la comuna de Origen (Conchali), además su alimentación completa, todo el día, para cada uno de los participantes del proyecto, en el Centro de Eventos El Rancho del Pariente ubicado en Rinconada de Doñihue S/N comuna de Doñihue

Se entrega factura por separado de alimentación y transporte.-

Contacto fono +56920723829.- Email. ,...  
turismodonihue@gmail.com

### Presentación proyecto

Club Adulto Mayor : **Nuestras Araucarias por Siempre**  
Rut : **65.046.804-k**  
Comuna : **Conchali**  
Direccion : **Poblacion Arquitecto O'herens calleg 1370**  
Presidenta : **Ana Ortega Ortega**

Valor por persona \$ 38.520.- con iva y bus x 16 = 616.320

Valores validos a nov de 2023.-

## Centro de Eventos



### El Rancho Del Pariente en Doñihue



Reserva tu hora al.  
Fono +5699207238 29

**Presentación**

**Menú**

#### Desayuno

Te, café, leche, un trozo de queque y un pan jamón mantequilla.

**Pronto y dispuesto a salir al recorrido por la comuna de doñihue visitando una feria de artesanos donde podremos ver cremas de caracol, canavis, shampo naturales todo elaborado por emprendedores de la comuna, degustaremos Chacolí Pipeño ( un vino mas simple hecho de la Uva País) ,Vinos y licores , realizacion de flores y mas en hoja de choclo, por una conocida artesana (Olgita, quien ha mostrado su trabajo por todo el pais )admirar los trabajos de las chamanteras con muestra de su tejido y orfebres realizando su trabajo en el lugar pudiendo asi admirar en su dimension sus trabajos. Luego una feria de Finalizando nuestra visita por la comuna en un vivero con árboles nativos y plantas de interior**

#### Almuerzo.

##### Consomé.

1;; Mixto, vacuno, pollo.

2;; Pollo asado 2 trutos.

3;;; Vacuno a la caserola.

Cualquiera de estos acompañados de papas mayo y arroz



En la mesa lleva, vino, bebida, ensalada, pan, pebre postre del día.

Once.

Te, café acompañado de un trozo torta y un sándwich jamón queso.



90%

**ARTÍCULO 5º: TABLA DE PONDERACIÓN**

TABLA DE PONDERACIÓN			
AMBITOS	CARACTERÍSTICAS	INDICADORES	%
<b>Tipo de Proyecto</b>	Criterio en el cual se evaluará el tipo de proyecto a desarrollar	Proyecto que busca la promoción de la actividad física, vida al aire libre, desarrollo de actividades recreativas o búsqueda de nuevos aprendizajes	30
		Proyecto busca el mejoramiento de los espacios donde se reúnen las socias de la organización.	20
		El proyecto solo busca la adquisición de bienes sin el desarrollo de una temática relevante para las socias.	10
<b>Programación y Ordenamiento</b>	Evalúa el orden en la elaboración del proyecto, información lógica y desarrollada con objetivos, planificación de actividades con fecha y carta Gantt.	Se presenta un proyecto ordenado, con objetivos bien definidos y desarrollados, presenta una planificación ordenada del proyecto y sin enmiendas.	30
		Se presenta un proyecto ordenado, con objetivos poco claros con escaso desarrollo, sin planificación y con enmiendas.	15
<b>Cumplimiento de requisitos</b>	Evalúa el cumplimiento de los requisitos formales exigidos en las bases técnicas, en los tiempos y plazos establecidos.	• El proyecto no presenta observaciones de acuerdo a lo establecido en las bases, al momento de la evaluación de la Comisión FIDOF	20
		• El proyecto presenta observaciones subsanables de acuerdo a lo establecido en las bases, al momento de la evaluación de la Comisión FIDOF	0
<b>Asistencia a capacitación</b>	Asistencia en jornadas organizadas por el municipio.	La organización asiste.	10
		La organización no asiste.	0
<b>Enfoque de género</b>	El proyecto incorpora la perspectiva de género, comprendiendo que el empoderamiento de las mujeres contribuye igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y así mismo al pleno desarrollo de los derechos humanos.	El proyecto se enfoca en beneficiar de manera igualitaria a mujeres y hombres y considera las especiales necesidades y dificultades de las mujeres para ejercer sus derechos fundamentales.	10
		El proyecto <b>no</b> se enfoca en beneficiar de manera igualitaria a mujeres y hombres ni considera las especiales necesidades y dificultades de las mujeres para ejercer sus derechos fundamentales.	0



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

MEMORANDUM N° 308/2023

FECHA : 10 Agosto 2023  
DE : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)  
A : ELISEO GARAY  
DIRECTOR (S) DIDECO  
ANT : MEMO N°675 y 714/2023 DIDECO  
MAT : INFORME N°2 FIDOF

Por intermedio del presente remito a usted información solicitada respecto de organizaciones sociales que no tiene rendiciones pendientes u observaciones para procesos postulación de proyecto FIDOF 2023, de acuerdo a detalle:

Nº	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL	RUT	ESTADO ACTUAL
1	ASCD RENACER BAILANDO	65.226.224-4	Sin deudas ni observaciones pendientes
2	ASCD LOS RAYITOS	65.229.053-1	Sin deudas ni observaciones pendientes
3	ASCD VECINOS UNIDOS	65.226.513-8	Sin deudas ni observaciones pendientes
4	ASC ALMAS CUEQUERAS	65229665-3	Sin deudas ni observaciones pendientes
5	ASCD VILLA LAS PALMAS UNIDAS	65229811-7	Sin deudas ni observaciones pendientes
6	ASCD VECINOS GRACIELA ESTER	65208973-9	Sin deudas ni observaciones pendientes
7	ASCD FIT CLUB VIDA ACTIVA Y SALUDABLE	65144056-4	Sin deudas ni observaciones pendientes
8	COMITÉ DE SEGURIDAD ESPERANZA	65223737-1	Sin deudas ni observaciones pendientes
9	ASC NUESTRO REFUGIO	65.183.902-5	Sin deudas ni observaciones pendientes
10	ASCD EL RENACER DE SANTA ELISA	65225723-2	Sin deudas ni observaciones pendientes
11	ASCD ALTO PALENA	65223678-2	Sin deudas ni observaciones pendientes
12	ASCD MAILEN AYILEN	65134638-K	Sin deudas ni observaciones pendientes
13	ASC ENTRE PALILLOS Y CROCHET	65228217-2	Sin deudas ni observaciones pendientes
14	ASCD KAIJU	65.096.036-K	Sin deudas ni observaciones pendientes
15	ASCD CREACIÓN	65021416-1	Sin deudas ni observaciones pendientes
16	ASCD PREDATOR TAEKWONDO CHILE	65181454-5	Sin deudas ni observaciones pendientes
17	OSC DE MUJERES LUZ EN LA TIERRA	65644380-4	Sin deudas ni observaciones pendientes



9

18	ASCD RENACER DE MI TIERRA	65218473-1	Sin deudas ni observaciones pendientes
19	CVD REMODELACION PANAM. NORTE	65210092-9	Sin deudas ni observaciones pendientes
20	ASCD AEROPUERTO T.D.M.	65112195-7	Sin deudas ni observaciones pendientes
21	ASC LAS ALONDRA	65481150-4	Sin deudas ni observaciones pendientes
22	CDL DRA HAYDEE SEPULVEDA	65229639-4	Sin deudas ni observaciones pendientes
23	ASCD ALMA JOVEN CON ACTITUD	65220621-2	Sin deudas ni observaciones pendientes
24	CDL LA SALUD ES UN DERECHO	65054604-0	Sin deudas ni observaciones pendientes
25	CEPA CEPAC	65.107.369-3	Sin deudas ni observaciones pendientes
26	CD EL RAYO	65.330.340-8	Sin deudas ni observaciones pendientes
27	CD DEFENSOR OLIMPICO	73089400-7	Sin deudas ni observaciones pendientes
28	CD LA NORTE SKATE CLUB	65194113-K	Sin deudas ni observaciones pendientes
29	CD 16 DE ABRIL	73082200-6	Sin deudas ni observaciones pendientes
30	CD PALAIS ROYAL	71.325.100-3	Sin deudas ni observaciones pendientes
31	CD LIVERPOOL	72757700-9	Sin deudas ni observaciones pendientes
32	CD SMALLSTAR	65160185-1	Sin deudas ni observaciones pendientes
33	CD ATLETICO SANTIAGO NORTE	65228242-3	Sin deudas ni observaciones pendientes
34	CDCS JUVENTUD PORVENIR	65051541-2	Sin deudas ni observaciones pendientes
35	CENTRO DEPORTIVO AIRES DE MI TIERRA	65074305-9	Sin deudas ni observaciones pendientes
36	CAM LAS NIEVES	65.227.261-4	Sin deudas ni observaciones pendientes
37	CAM ESPERANZA BOREAL	65229034-5	Sin deudas ni observaciones pendientes
38	CAM NUEVO AMANECER AUTOVALENTE	65153296-5	Sin deudas ni observaciones pendientes
39	CAM ALEGRIA DE VIVIR LA VIDA CON PLENITUD	65225261-3	Sin deudas ni observaciones pendientes
40	CAM JUAN PABLO II	65.776.160-5	Sin deudas ni observaciones pendientes
41	CAM ARCOIRIS	65216039-5	Sin deudas ni observaciones pendientes
42	CAM POR SIEMPRE PRIMAVERA	65228373-K	Sin deudas ni observaciones pendientes
43	CAM MENTE SANA EN CUERPO SANO	65224781-4	Sin deudas ni observaciones pendientes
44	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
45	CAM LAS GLORIAS DEL SERENA	65.225.777-1	Sin deudas ni observaciones pendientes
46	CAM DULCE ANITA	65223021-0	Sin deudas ni observaciones pendientes
47	CAM ESPIRITU JOVEN	65138291-2	Sin deudas ni observaciones pendientes
48	CAM VILLA GENERAL SCHNEIDER	65647750-4	Sin deudas ni observaciones pendientes



9

49	CAM POR SIEMPRE JOVENES	65227527-3	Sin deudas ni observaciones pendientes
50	CAM NUEVA ESPERANZA	74011600-2	Sin deudas ni observaciones pendientes
51	CAM AMISTAD Y ARMONIA	65647110-7	Sin deudas ni observaciones pendientes
52	CAM VERSION 6.8	65229007-8	Sin deudas ni observaciones pendientes
53	CM MADRES UNIDAS	73.115.400-7	Sin deudas ni observaciones pendientes
54	CM LAS FLORES DE SANTA INÉS	65086367-4	Sin deudas ni observaciones pendientes
55	CM MARTIN LUTHER KING	65.492.900-9	Sin deudas ni observaciones pendientes
56	ASCD LA BUENA HUERTA	65226844-7	Sin deudas ni observaciones pendientes
57	ASCD MAILEN	65183594-1	Sin deudas ni observaciones pendientes
58	ASC ARTESANOS UNIDOS	65223315-5	Sin deudas ni observaciones pendientes
59	CDL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA COSAM CONCHALI	65229564-9	Sin deudas ni observaciones pendientes
60	COMITE DE SEGURIDAD VECINAL ESPERANZA	65.223.737-1	Sin deudas ni observaciones pendientes

Saluda atentamente a usted.



**PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ**  
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)

PSM/NFR/mcv  
DISTRIBUCIÓN:

- Dideco
- OCCC

